



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2012.-

912/12

Expte. N° 14.203/12

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. Flores, Director del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, adjuntando 24 comprobantes de gastos y planillas de resumen de rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 5.922,92 (Pesos Cinco Mil Novecientos Veintidós con Noventa y Dos Centavos), y corresponde a la rendición N° 6 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos ingresados, correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), Ing. Horacio R. FLORES, por la suma de \$ 5.922,92 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON NOVETA Y DOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.922,92 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON NOVETA Y DOS CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

	INCISO 2	\$
2-1-1	Prod. alimenticios	399,91
2-1-5	Madera, corcho y sus manufact.	96,31
2-5-5	Tintas pinturas y colorantes	50,00
2-5-6	Combustibles y lubricantes	100,00
2-9-6	Repuestos y accesorios	1.311,24
	Total Inciso 2	\$ 1.957,46



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

912/12

Expte. N° 14.203/12

		\$
	INCISO 3	
3-1-4	Teléfonos, telex y tel.	343,03
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	52,00
3-3-5	Limpieza, aseo y fumigación	2.114,00
3-3-9	Otros no espec. Precedent.	30,47
3-5-1	Transporte	118,96
3-9-9	Otros no espec. Precedent.	722,00
	Total inciso 3	\$ 3.380,46
	INCISO 4	
4-3-3	Equipo sanit. y de laboratorio	585,00
	Total inciso 4	\$ 585,00
	TOTAL	\$ 5.922,92

Son Pesos Cinco Mil Novecientos Veintidós con Noventa y Dos Centavos -

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<i>Expte. Nro.</i>	\$
14.418/11	\$ 164,90
14.240/11	\$ 887,19
14.471/11	\$ 490,74
14.402/11	\$ 935,00
14.118/11	\$ 442,00
14.021/12	\$ 208,25
14.022/12	\$ 221,00
14.155/12	\$ 620,50
14.121/12	\$ 612,00
14.125/12	\$ 612,00
14.156/12	\$ 510,00
14.208/12	\$ 219,34

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

GMM


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA